	Información para proveedores y subcontratistas	PCE-03-01 Versión 1 02 de enero de 2025
		Página 1 de 4

Requisitos en materia de calidad

Los proveedores y subcontratistas, además de tener el deber de cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios que les sean aplicables, cumplirán todos los requisitos de calidad que se encuentren implícitos o generalmente reconocidos para el producto o servicio solicitado o que se hayan establecido de forma contractual con **Montajes Agüero**.


Nuestra empresa, **Montajes Agüero**, se encuentra certificada bajo la norma UNE-EN ISO 9001:2015. De acuerdo a ello, el Sistema Integrado de Gestión de Calidad requiere el cumplimiento del proceso de Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores. Nos corresponde informar acerca de los mecanismos dispuestos por nuestra empresa para tal efecto.

En este sentido, para llevar a cabo la evaluación y reevaluación de nuestros proveedores, consideramos entre otros aspectos, la capacidad para suministrar productos o servicios de acuerdo con los requisitos de **Montajes Agüero**, Experiencia, Plazos de Entrega, Precios, Calidad y Garantía, para el producto o servicio adquirido. Teniendo en cuenta dichos aspectos se contabilizará, al final del año, el número total de incidencias con respecto a los productos o servicios suministrados, otorgándose la calificación de Proveedor Apto (<5% incidencias), Proveedor que debe adoptar un Plan de Medidas Correctoras (5-10 % incidencias) o Proveedor No Apto (>10% incidencias).

En caso de que sea necesario adoptar un Plan de Medidas Correctoras por parte del proveedor, se le informará particularmente de tal hecho.

Requisitos específicos para equipos de medida

El subcontratista nos deberá aportar, con anterioridad al inicio de la actividad, los certificados de calibración de aquellos equipos de medida que se vayan a emplear para certificar nuestras instalaciones.

	Información para proveedores y subcontratistas	PCE-03-01 Versión 1 02 de enero de 2025
		Página 2 de 4

Requisitos ambientales

Con este documento se pone en conocimiento de los proveedores/subcontratistas que suministran materiales o realizan trabajos para **Montajes Agüero**, los requerimientos mínimos aplicables que deben de cumplir en lo referente a la protección ambiental y prevención de la contaminación.

Montajes Agüero mantiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE-EN-ISO 14001, que requiere la comunicación de la Política Ambiental, así como de los requisitos aplicables a nuestros proveedores y subcontratistas, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos. Nuestra política ambiental se encuentra a su disposición en nuestra web: <https://www.agueroinstalaciones.es/politica-calidad>


Los proveedores deben operar de una manera ambientalmente responsable y eficiente para minimizar los impactos adversos en el medio ambiente. A continuación, se establecen una serie de requisitos generales y unos requisitos específicos, teniendo en cuenta el impacto que los productos y servicios que nos suministran pueden tener sobre el medio ambiente.

Requisitos generales

- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación en materia ambiental aplicable a la actividad que desarrolla.
- Los proveedores que dispongan certificaciones ambientales (ISO 14001, EMAS, Huella de Carbono...) deben aportar copia vigente, para ser valorada.
- Los proveedores dispondrán de las autorizaciones vigentes necesarias para realizar su actividad y gestionarán sus residuos conforme a lo establecido en la legislación aplicable.
- Comunicar a **Montajes Agüero** cualquier información y/o documentación adicional que les pueda ser solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

Requisitos específicos para suministradores de materiales y equipos


- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.
- Proporcionar las fichas de datos de seguridad actualizadas de los productos peligrosos que suministran.
- Realizar las entregas de suministros en las cantidades y frecuencias acordadas y con los embalajes y pallets establecidos.
- Etiquetar los envases de los productos químicos conforme a lo establecido en la legislación vigente, incluyendo información sobre los riesgos y las medidas de seguridad básicas a adoptar.

	Información para proveedores y subcontratistas	PCE-03-01 Versión 1 02 de enero de 2025
		Página 3 de 4

- Retirar los materiales de embalaje y pallets cuando esté establecido en el contrato suscrito.

Requisitos específicos para subcontratistas en obra

- Comunicar al Responsable de nuestra empresa encargado de verificar su trabajo, los tipos de residuos que se generan durante su actividad, para poder informarle sobre la manera de proceder con cada uno de ellos.
- Depositar los residuos generados por su actividad en las zonas de depósito definidas para los mismos. En el caso de tratarse de residuos peligrosos, los depósitos de contención llevarán adherida una etiqueta de identificación, donde se especificará claramente el residuo de que se trata.
- No mezclar residuos de diferente tipo. En caso de duda, preguntar siempre al personal responsable de nuestra empresa.
- No depositar en zonas no habilitadas para ello residuos de carácter tóxico y peligroso, ni recipientes y envases que hayan contenido sustancias peligrosas, tales como: Pinturas, Aceites, Grasas, Disolventes, etc.
- Evitar derrames al manipular sustancias peligrosas y en caso de accidente comunicarlo inmediatamente al responsable pertinente para poner en marcha el procedimiento establecido frente a emergencias medioambientales.
- Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: Agua y Energía Eléctrica.
- Mantener limpias las instalaciones. Evitar el desorden. Proyectar una imagen de respeto y cuidado del medio ambiente.
- Adoptar las medidas precisas para evitar ruidos anormales.
- El proveedor deberá facilitar la documentación ambiental que se le solicite o requiera.

	Información para proveedores y subcontratistas	PCE-03-01 Versión 1 02 de enero de 2025
		Página 4 de 4

Requisitos en materia de Seguridad y Salud

La Prevención de Riesgos Laborales forma parte de los valores corporativos de **Montajes Agüero**. Para este fin, **Montajes Agüero** tiene implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud según la norma internacional ISO 45001. En base a este Sistema de Gestión, **Montajes Agüero** se compromete a velar por la seguridad y salud de los trabajadores, así como de los proveedores, subcontratistas y empresas colaboradoras. Con este fin, **Montajes Agüero** ha establecido unos requisitos de seguridad y salud en el trabajo que deben ser tenidos en cuenta por los proveedores / subcontratistas que presten sus servicios o desarrollen actividades para **Montajes Agüero**. Estos requisitos mínimos, se relacionan a continuación.

Requisitos generales

- El proveedor está obligado a cumplir con las exigencias legales aplicables al servicio que se está prestando, tanto en materia de prevención como en cualquier otra.
- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra de material o de trabajo.

Requisitos específicos para personal

- El proveedor y/o subcontratista se asegurará de que todo el personal asignado a obra esté capacitado. El personal contará con la formación y experiencia necesarias para realizar los trabajos de forma segura.
- El proveedor y/o subcontratista debe suministrar los Equipos de Protección Individual a sus trabajadores de acuerdo con el tipo de actividades a realizar y según la Evaluación de Riesgos.
- En caso de accidente o incidente, el proveedor lo comunicará a **Montajes Agüero** inmediatamente. Posteriormente, enviará un informe de investigación del accidente o incidente.

Requisitos específicos para maquinaria y/o equipos y productos

- Todo equipo de trabajo y/o maquinaria que use el proveedor contará con marcado CE y Declaración de Conformidad o en su defecto, un informe de adecuación según el R.D. 1215/97.
- Toda máquina tendrá un manual de operación y mantenimiento en idioma castellano. El mantenimiento estará al día.
- Todo equipo de trabajo estará con todas sus protecciones operativas.
- Todo producto químico que se use o que se aporte, deberá tener las etiquetas correspondientes según el Reglamento CLP y se entregará a **Montajes Agüero** las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos.

Estos requisitos se aplican a todas las obras en las que se realicen subcontrataciones y también aplican a los proveedores de servicios y materiales.

Fdo. MONTAJES AGÜERO